

**Sr. Rubén Verdugo Castillo**  
**Superintendente del Medio Ambiente.**



**Mat. Descargos de Res. Ex N°2 / Rol D-140-2020**

**I. ANTECEDENTES.-**

Junto con saludar, por intermedio de la presente, envío a usted, los Descargos de Constructora Paseo Las Condes S.A., hoy GESPANIA CONSTRUCTORA S.A., Rut [REDACTED] Titular del recinto faena de construcción "Edificio Egaña Style", ubicado en calle Francisco de Villagra N°298, Comuna de Ñuñoa, Región metropolitana de Santiago. RES.EX.N°1/ ROL D-140-2020, de informe de fiscalización DFZ-2019-875-XIII-NE, realizada el 27 de Marzo del año 2019. Respondiendo a Res. Ex N°2 / Rol D-140-2020.

Adjuntamos la siguiente documentación para acreditar representación legal de CPLC.:

1. Acta directorio CPLC poderes vigentes 12-8-2019.
2. Acta directorio CPLC Gerente general Hugo Agurto Cabona.

Adjuntamos:

1. Respuesta a **Res. Ex N°2 / Rol D-140-2020.**

Adjuntamos:

1. Programa de Cumplimiento de infracción a la norma de emisión de ruidos. Para su revisión y comentarios

**Sr. Rubén Verdugo Castillo**

**Superintendente del Medio Ambiente.**

**Mat. Descargos de Res. Ex N°2 / Rol D-140-2020**

**I. ANTECEDENTES.-**

Junto con saludar, por intermedio de la presente, envío a usted, los Descargos de Constructora Paseo Las Condes S.A., hoy GESPANIA CONSTRUCTORA S.A., Rut [REDACTED] Titular del recinto faena de construcción "Edificio Egaña Style", ubicado en calle Francisco de Villagra N°298, Comuna de Ñuñoa, Región metropolitana de Santiago. RES.EX.N°1/ ROL D-140-2020, de informe de fiscalización DFZ-2019-875-XIII-NE, realizada el 27 de Marzo del año 2019. Respondiendo a Res. Ex N°2 / Rol D-140-2020.

**II. HECHOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN.-**

Mediante Resolución Exenta N°2/Rol D-140-2020, de fecha 30 de Noviembre de 2020, recibida por carta certificada entregada en nuestras oficinas por Correos de Chile el día 11 de Diciembre 2020, la Superintendencia hace presente en el artículo 9° "...Que en relación con fecha 13 de Noviembre de 2020, que Hugo Agurto Cabona, sin acreditar representación legal de Constructora Paseo Las Condes S.A., ingreso a través del correo electrónico de Oficina de Partes de esta Superintendencia, un programa de cumplimiento...", así mismo se reitera en el artículo 10° (Punto 8) ... Que adicionalmente, con fecha 16 de Noviembre de 2020, Hugo Agurto Cabona, represento parte de la información requerida por esta Superintendencia, por medio del Resuelto VIII de la formulación de cargos, acompañando los siguientes documentos, reiterando además en el artículo 15° y 16°.

Respecto de las observaciones de la presentación de Descargo relacionadas con la calidad de representante legal de la empresa de don Hugo Agurto Cabona, venimos en aclarar lo siguiente:

La calidad de representante legal de la empresa de don Hugo Agurto Cabona, se informó mediante escritura pública de fecha 12 de octubre de 2017, otorgada en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha. Esto es así, toda vez que don Hugo Agurto Cabona es el Gerente General vigente de la sociedad "GESPANIA CONSTRUCTORA S.A., antes Constructora Paseo Las Condes S.A., desde su designación, lo que consta en escritura pública de fecha 8 de Marzo de 2012, otorgada en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha y que se acompaña para complementar la presentación original. También, venimos en aclarar que en la escritura informada si consta la representación legal de don Hugo Agurto Cabona para representar a la sociedad GESPANIA CONSTRUCTORA S.A., lo que debe

entender así, según lo señalado en la página 3 de dicha escritura, donde se señala expresamente “ ...El Directorio, con el objeto de facilitar la marcha de la empresa, y sin perjuicio de las facultades propias del Gerente General de la empresa, establece la siguiente estructura de poderes ...” Dentro de las facultades propias del Gerente General está la de representar a la sociedad ante autoridades Administrativas, entre otras.

**No obstante lo anterior, reconocemos que nuestro error fue no acompañar ambas escrituras y asumir que la calidad de don Hugo Agurto Cabona como Gerente General de la compañía se tenía por asumida. Sin embargo y para evitar cualquier inconveniente de forma con la presentación de Descargos requerida por vuestra Superintendencia y para cumplir estrictamente con lo solicitado, es que concurren en la firma don Hugo Agurto Cabona (Gerente General vigente) y don Carlos Alberto Decombe Browne, ambos con facultades suficientes para representar a la empresa y quienes a su vez vienen en ratificar expresamente y en todas sus partes lo obrado en la presentación original firmada por don Hugo Agurto Cabona. Además, de esta respuesta a modo de complementación.**

Siguiendo la aclaración y corrección del artículo 10° Que adicionalmente, con fecha 16 de Noviembre de 2020, Hugo Agurto Cabona, represento parte de la información requerida por esta Superintendencia, por medio del Resuelto VIII de la formulación de cargos.

En cuanto al punto 2, Listado de identificación de maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad Fiscalizable, sin identificar cantidad específica utilizada en faena. Se puede decir que se envió aparte como número 7, según Resuelto VIII de Res. Ex N°1 / Rol D-140-2020.

No obstante hacemos llegar las unidades en conjunto con la identificación de maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido, con el punto 2, como lo solicita en Res. Ex N°2 / Rol D-140-2020.

En cuanto a número 3 del Resuelto VIII de Res. Ex N°2 / Rol D-140-2020, Croquis sin escalar donde se indica los puntos de emisión de ruidos en la Unidad Fiscalizable. Se envía croquis con escala.

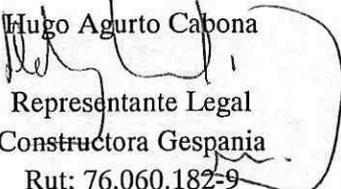
En cuanto a número 9 del Resuelto VIII de Res. Ex N°2 / Rol D-140-2020, Programa de cumplimiento en tamaño y formato ininteligible. Se adjunta nuevo Programa de Cumplimiento en otro formato, para solicitar su aprobación.

En cumplimiento a la resolución RES.EX.N°1/ ROL D-140-2020, estamos enviando el programa de cumplimiento por infracción a la norma de ruidos.

Además nos gustaría Informar que estamos dentro de las primeras 13 empresa reconocidas por la Cámara Chilena de La Construcción como empresa PRO, de Sostenibilidad y reconocida en el pilar de Medio Ambiente.

Adicionalmente adjuntamos informe de auditoría de ISO 14001:2015 por casa certificadora AENOR y su respectivo certificado.

Esperando una buena acogida a la presente, se despide atte.

<p>Hugo Agurto Cabona  Representante Legal Constructora Gespania Rut: 76.060.182-9</p>	<p>Alberto Decombe Browne  Representante Legal Constructora Gespania Rut: 76.060.182-9</p>
---	--

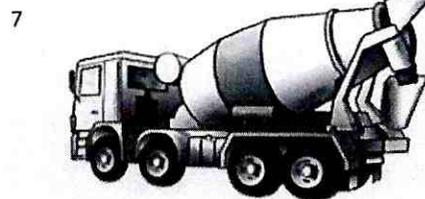


**2. Identificar las maquinarias, equipos y/o herramientas generadores de ruido dentro de la unidad fiscalizable.**

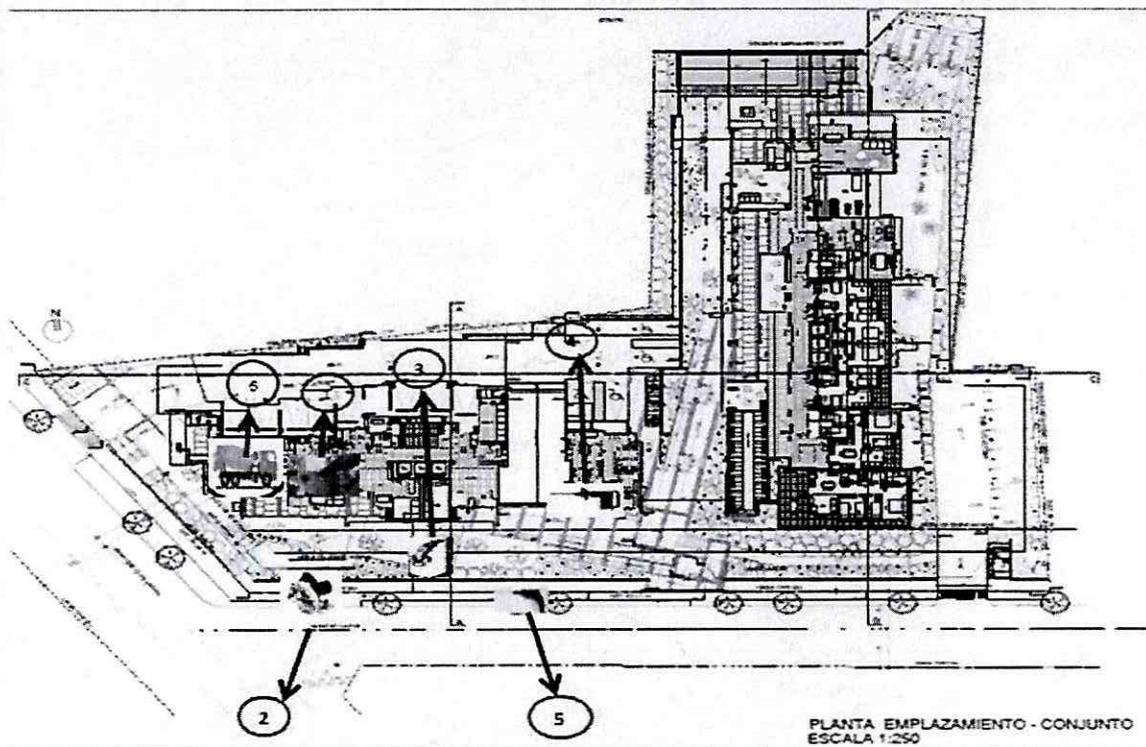
Res. Ex N°2 / Rol D-140-2020

N°	Herramienta	Unidades
1	Bomba de Hormigón	1
2	Sierra circular	2
3	Esmeril Angular	2
4	Cincelador O Cango	13
5	Taladro	2
6	Pistola Hilti	2
7	Camión Mixer	1 por ronda

Estos los ocupan la cuadrilla de moldajeros, carpinteros de seguridad, carpinteros de obra gruesa, concreteros y cangueros



CROQUIS A ESCALA 1:250 DE FUENTES DE EMISIÓN DE RUIDOS



Bomba de hormigon



Serra Circular



Esmeril angular



Cincelador (cango)



Taladro



Camión Mixer

**Fuentes Generadoras de ruido , Obra Nuncio  
Laghi . Francisco de Villagra 298 , Nuñoa.**

- 1-Bomba de Hormigon
- 2-Sierra Circular
- 3-Esmeril Angular
- 4-Cincelador
- 5-Taladro
- 6-Camión Mixer

**Claudia Barrios V.**

---

**De:** Alberto Decombe B. [REDACTED]  
**Enviado el:** martes, 17 de noviembre de 2020 18:38  
**Para:** Hugo Agurto [REDACTED] 'Eduardo Bronfman F  
**CC:** [REDACTED] Felipe Izquierdo; Carolina Martinez; Jorge Campos;  
Rodrigo Ibañez Vial; Ximena Muñoz Benavides; [REDACTED]  
**Asunto:** RV: Empresas Reconocidas ComPROmiso - CChC  
**Importancia:** Alta

Felicitaciones Hugo, Claudia y todos quienes han asumido este ComPROmiso.  
Es gratificante recibir este reconocimiento, pero también nos significa mayores responsabilidades para continuar en ese camino que nos hemos trazado y comprometido

Saludos  
ADB

**De:** Paulina Concha [REDACTED]  
**Enviado el:** martes, 17 de noviembre de 2020 18:00  
**Para:** Alberto Decombe  
**Asunto:** Empresas Reconocidas ComPROmiso

Estimado Alberto:

**FELICITACIONES, SU EMPRESA HA OBTENIDO EL RECONOCIMIENTO COMPROMISO**

Cada uno de ustedes constituye una pieza clave del recorrido que permitirá proyectar la industria al futuro, sobre la base de un desarrollo empresarial sostenible, al haber asumido el desafío de ser parte de un proceso que busca impulsar transformaciones profundas para elevar los estándares del sector construcción en toda su cadena de valor.

Agradecemos enormemente la convicción con la que han afrontado este proceso y su espíritu de trabajo colaborativo, factores que han sido determinantes en el éxito de una nueva etapa que se cumple en la Ruta Construye Futuro.

**Ya forman parte de las primeras 13 empresas que concluyen un proceso que marca un antes y un después en nuestra industria, siendo pioneros en la obtención del ComPROmiso, transformándose así en un orgullo para la Cámara Chilena de la Construcción.**

Mañana, 18 de noviembre, serán reconocidos durante el Consejo Nacional CChC, instancia formal en que se reúnen los Consejeros Nacionales de la CChC, este importante logro será difundido en otros canales internos de nuestra organización. Proximamente los invitaremos a participar en una instancia donde serán reconocidos por la CChC y la industria.

Saludos,



**Paulina Concha Méndez**  
**Gerente de Socios y Desarrollo Sostenible**  
Cámara Chilena de la Construcción  
Av. Apoquindo 6750, Las Condes  
Teléfono: [REDACTED]  
[REDACTED]



**Paulina Concha Méndez**  
**Gerente de Socios y Desarrollo Sostenible**  
Cámara Chilena de la Construcción  
Av. Apoquindo 6750, Las Condes  
Teléfono: [REDACTED]  
[REDACTED]

# GESPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

## Informe de Auditoría

Nº PROYECTO DE CERTIFICACIÓN: <b>2007/0369/GA/01</b>  NORMA DE APLICACIÓN: <b>UNE-EN ISO 14001:2015</b>	Nº INFORME: <b>04</b> TIPO DE AUDITORÍA: <b>2ª Seguimiento</b>  Auditoría: Individual <input checked="" type="checkbox"/> Combinada <input type="checkbox"/> Integrada <input type="checkbox"/> Requiere envío de Acciones Correctivas:    SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Nº PROYECTO DE CERTIFICACIÓN: <b>2007/0369/SST/01</b>  NORMA DE APLICACIÓN: <b>ISO 45001:2018</b>	Nº INFORME: <b>04</b> TIPO DE AUDITORÍA: <b>2ª Seguimiento</b>  Auditoría: Individual <input checked="" type="checkbox"/> Combinada <input type="checkbox"/> Integrada <input type="checkbox"/> Requiere envío de Acciones Correctivas:    SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Fecha de realización de la Auditoría: 2020-11-09 al 10

## DATOS GENERALES

### A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	GESPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
Dirección	AV APOQUINDO 7935 - PISO 6 - TORRE A. LAS CONDES(SANTIAGO) Chile
Representante de la Organización (nombre y cargo)	Dña. Claudia BARRIOS VERA (JEFE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE)

### B. EQUIPO AUDITOR

Función	Nombre	Iniciales
Auditor Jefe (SST)	D. Pedro Luis RODRIGUEZ RAMIREZ (2 Jornadas)	PRR
Auditor (GA)	D. Luis Alberto CATALAN NUÑEZ ( 2 Jornadas)	LCN

### C. CRITERIOS DE AUDITORÍA

El equipo auditor comprueba la identificación y vigencia de los siguientes criterios de auditoría:

- Requisitos de la/s norma/s de sistema de gestión de referencia
- Los procesos definidos y la documentación del sistema de gestión desarrollada por el cliente
- Los requisitos legales y reglamentarios aplicables

## RESUMEN EJECUTIVO DE AUDITORÍA

### Cuestiones generales para todos los Sistemas de Gestión

Confirmación de la realización de la auditoría
Se ha realizado la Auditoría de Seguimiento de Certificación al Sistema de Gestión de Integrado de la empresa GESPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA donde se ha comprobado la mantención del Sistema respecto a los requisitos especificados en las normas de referencia 14001:2015 e ISO 45.001:2018, salvo para lo reflejado como no conformidad en el presente informe.
Alcance de la auditoría y adecuación del alcance del certificado
Construcción de edificaciones habitacionales. Actividades inmobiliarias de edificaciones habitacionales. Gestión del diseño y comercialización de edificaciones habitacionales.  ¿Es adecuado el alcance del certificado? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Indicar si se han producido cambios o modificaciones, desde la anterior auditoría:  Alcance de la auditoría:  ¿Se han auditado todas las actividades incluidas en el alcance del certificado (sólo para auditorías de seguimiento)? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso negativo incluir descripción del muestreo realizado (actividades, proyectos, líneas de producto, tipos de servicio, emplazamientos temporales, etc.). No aplica.
Declaración sobre la conformidad y eficacia del sistema de gestión
Valoración sobre la conformidad y la eficacia del Sistema de Gestión:  <b>b.1. Capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados</b>  El Sistema de Gestión de Gespania cumple con los requisitos de las Normas y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, requisitos propios del sistema de gestión interno y se considera que se encuentra eficazmente mantenido.  La organización, a la fecha ya se encuentra Certificada en ISO 9001:2015 con AENOR. Se han definido indicadores y KPI, en las diferentes áreas de la compañía que permiten una adecuada toma de decisiones. Se cuenta con una política integrada de gestión, sobre las normas ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018, debidamente validada por la Alta dirección en fecha Abril del 2019. Respecto a los proyectos analizados, y en el contexto de "Gestión del diseño", se ha auditado la actividad de Gespania inmobiliaria y Constructora, para dar cuenta del diseño de los proyectos propios y alguna actividad externalizadas.  Hoy se ha tenido algunos problemas, en la adquisición de materias primas constructivas, producto de la Pandemia principalmente proveedores de hierro.

En esta actividad de auditoría de seguimiento del SGI, de la empresa se ha visitado Las Palmeras, ubicada en José Pedro Alessandri 1363, Comuna Ñuñoa, y Casa Matriz de la empresa.

La organización cuenta con certificados vigentes, tanto en Gestión Ambiental como en Salud y Seguridad Ocupacional, hasta el 2021.

En esta actividad, se han detectado 01 No Conformidad, puntos fuertes y oportunidades de mejora. La organización deberá presentar el respectivo Plan de Acciones Correctivas, en los plazos establecidos por Aenor.

## **b.2. Auditoría interna y el proceso de revisión del sistema por la Dirección**

En cuanto al proceso de auditoría interna: Se ha llevado a cabo, en forma reciente producto de las contingencias de Pandemia Covid 19. Esta actividad finalmente se llevó a cabo, en fecha 28 de octubre del 2020.

En cuanto al proceso de Revisión del sistema por la Dirección: Esta actividad, se realiza según planificación del SGI, en fecha 02 de marzo del 2020.

### **Cambios significativos con respecto a la anterior visita y su impacto en el Sistema de Gestión**

Se puede mencionar que producto del tema Pandemia Covid 19, se han detenido en forma casi total las actividades constructivas, por 4 meses es el caso de Altos del Mar en Con Con y el proyecto Las Palmeras en Ñuñoa.

### **Confirmación sobre el cumplimiento de los objetivos de auditoría**

Los objetivos de la auditoría son:

Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización / empresa auditada, o partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría. Sí.

Determinar su capacidad para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables (teniendo siempre presente que una auditoría de certificación de un sistema de gestión, no es una auditoría de cumplimiento legal). Sí.

Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que el cliente puede tener expectativas razonables en relación al cumplimiento de los objetivos especificados; y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora.

(Si procede, añadir objetivos específicos de la presente auditoría). No Aplica.

¿Se han cumplido los objetivos de la auditoría? SI  NO

Se indicará si se ha producido cualquier situación durante la auditoría que haya afectado a la consecución de sus objetivos (imposibilidad de evaluar una actividad, centro, requisito...), así como cualquier cuestión significativa que afecte al programa de auditoría y/o al **Plan** de auditoría, incluyendo las causas que las han generado. No Aplica.

¿Qué cuestiones han quedado por resolver a la finalización de esta auditoría?. No han quedado cuestiones que resolver en esta actividad.

### **Cuestiones para Sistema de Gestión adaptados a la Estructura de Alto Nivel**

#### **f.1. Comprensión del contexto de la organización**

La organización ha determinado sus cuestiones externas e internas mediante; Foda y reuniones gerenciales de trabajo.

Con respecto a las partes interesadas, sus necesidades y expectativas y sus requisitos derivados, la organización ha determinado. A través de reuniones de la estructura de Alto Nivel. Actualizado para 2020 con tema Estallido Social y Pandemia.

## f.2. Enfoque a riesgos y oportunidades

La organización ha determinado los riesgos y oportunidades mediante; FODA, identificación de partes interesadas y requerimientos y expectativas. Resultado una matriz de riesgos, por proceso. Además de los objetivos estratégicos. Actualizado al periodo 2020

## f.3.Liderazgo

El liderazgo y el compromiso de la alta dirección se demuestra mediante. A través de la participación de la estructura de alto nivel, en la revisión documental, aprobación de presupuestos, y participación de coordinaciones semanales de al menos Director Ejecutivo, Gerente de inmobiliaria, Gerente de Construcción.

## Otras consideraciones del equipo auditor

Se ha visitado, la Obra Las Palmeras ubicada en comuna Ñuñoa.

## Puntos Fuertes

1. Se destaca la realización de la AS-2 en contexto Pandemia Covid 19, y la gestión a la visita operacional a la obra Las Palmeras.
2. Se destaca Utilización del Plan de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (Plan GESSMA) de La Obra Las Palmeras, Ñuñoa.
3. Destaca en obra cerrada de Nuncio Laghi la utilización de la Plataforma RECYLINK, para la gestión de residuos industriales no peligrosos. Por ejemplo: Maderas, Fierro, papel, chatarra, cartón, pallets. plásticos y plumavit. Tosa recuperado 59,8 Toneladas de residuos valorados, correspondiente a \$ 1.800.000.
4. Uso de Plataforma Frogmi, para control de Protocolo Sanitario de Covid 19 del MISAL

## Oportunidades de Mejora

1. Las acciones correctivas derivadas de las NC de las auditorías internas, deberán ser analizadas en un tiempo menor respecto a su identificación como hallazgo.

Nº	Observaciones	Norma/s
	No se han detectado en esta actividad.	

### Documentos adjuntos al informe de auditoría:

- Matriz de actividades de auditoría  
 Hoja de Datos  
 Otros:.

## ANEXO

### Cuestiones particulares del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001

#### a. ISO 14001 (Sistemas de Gestión Ambiental)

- i. Aspectos ambientales (considerando el ciclo de vida). Se gestionan y definen, tanto en obra Las Palmeras como en casa Matriz, respecto a las actividades constructivas como de administración.
- ii. Requisitos legales (incluir el estado de Licencias, Autorizaciones y Permisos). Se adjunta listado de RRLR aplicables. Duralimp empresa de sanitización y uso doméstico; Res.N°25044/1998 019969 de fecha 5 agosto del 2003. Resolución exenta N°000878 de fecha 15.01.2019, de inversiones Cormi (Gestor de residuos RESCON). Resolución de Disal N° 021474 de fecha 28 de abril del 2010, Gestor de Baños Químicos.
- iii. Comunicación externa (incluir el estado de denuncias, sanciones y reclamaciones). No se tienen multas y/o reclamos externos.

### Cuestiones particulares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001

#### a. ISO 45001 (Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)

- iv. Organización de la prevención (modalidad preventiva, delegados de prevención, comités de seguridad y salud, contratación con SPA de especialidades o actividades, recursos, etc.) comité paritario, expertos en prevención de riesgos.
- v. Valoración de la integración de la actividad preventiva (incluida la referencia a la auditoría reglamentaria). Se realizan inspecciones diarias y semanales en revisión de los equipos de emergencia y de condiciones y actos inseguros.
- vi. Datos de siniestralidad (explicar los aumentos y disminuciones) SE han mejorado los controles, sin embargo en la situación actual de pandemia hubo personal afectado, lo que ha hecho que se aumente la siniestralidad de acuerdo a lo estipulado en los requisitos legales.

	2018	2019	2020
Número de accidentes	7	10	3
Siniestralidad	128,51	87,46	68,7
Índice de accidentabilidad	2,81	3,58	0,92

- vii. Requisitos legales (incluir el estado de Licencias, Autorizaciones y Permisos) y documentación revisada. Se evalúa en forma semestral, octubre se realiza la última y se encuentra en cumplimiento, se revisa Protocolos 594, musculo esquelético, sílice, ruido,
- viii. Comunicación externa (incluir el estado de denuncias, sanciones y reclamaciones). se tiene una demanda por motivos COVID 19, se está trabajando junto con la mutual y se ha definido no acreditable debido a que no hay trazabilidad. Existe comunicación directa con los trabajadores, de comunicación en materia del COVID 19. A demás de verificación de la cámara chilena de la construcción para revisión de protocolos COVID 19.
- ix. Entrevista con los representantes de los trabajadores con responsabilidad en SST (ej. CSS) y el

personal encargado de la vigilancia de la salud (ej. médico del SPP, SPM o SPA). Justificar su ausencia en caso de no asistir a la reunión final. se revisa comité paritario representante de los trabajadores Patricio Cortes Cortes.

**Información específica del sistema de gestión a adjuntar al informe, cuando aplique:**

- Listado de proyectos
- Listado de obras y/o servicios
- Listado completo de centros temporales
- Otros:

## ANEXO - MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

UNE-EN ISO 14001:2015 2007/0369/GA/01 AS-2					4.1 – 4.2 Comprensión del contexto y partes interesadas	4.3 – 4.4 Determinación del alcance y SGA	5 Liderazgo	6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1.2 Aspectos ambientales	6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos	6.1.4 Planificación de acciones	6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos	7.1 Recursos	7.2 – 7.3 Competencia y toma de conciencia	7.4 Comunicación	7.5 Información documentada	8.1 Planificación y control operacional	8.2 Preparación y respuesta frente a emergencias	9.1.1 Evaluación del desempeño	9.1.2 Evaluación del cumplimiento	9.2 Auditoría interna	9.3 Revisión por la dirección	10.1 Mejora	10.2 No conformidad y acción correctiva	10.3 Mejora continua
DIA	CENTRO	HORA	AUDITOR	PROCESO/ DEPARTAMENTO/ DOCUMENTO/ ACTIVIDAD																					
01	2	09:00 – 09:30	LCN	Reunión Inicial																					
01	2	09:30 a 18:00	LCN	Operaciones Obra Ñuñoa - Chile		X	X	X	X				X			X	X	X	X	X			X	X	
02	1	09:00 – 10:00	LCN	Revisión por la Dirección																	X				
02	1	10:00 a 11:00	LCN	Determinación de Contexto y Partes Interesadas, Gestión de Riesgos y oportunidades	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
02	1	11:00 a 12:00	LCN	Auditorías Internas y No Conformidades				X							X					X		X	X	X	
02	1	12:00 a 13:00	LCN	RRHH,				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	
02	1	14:00 – 15:00	LCN	Emergencias				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	
02	1	15:00 – 16:00	LCN	IAA, IRL y Verificaciones - Desempeño del Sistema de Gestión Ambiental			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	
02	1	16:00 a 17:30	LCN	Elaboración del informe de auditoría por el equipo auditor																					
02	1	17:30 a 18:00	LCN	Reunión final																					

Luis CATALAN NUÑEZ

Auditor Jefe

AENOR CHILE

UNE-EN ISO 45001:2018 AS-2																																			
DIA	CENTRO	HORA	AUDITOR	PROCESO/ DEPTO/ DOCUMENTO/ ACTIVIDAD	interesadas	4.3 - 4.4	5.1 - 5.2	5.3	5.4	6.1.1	6.1.2	6.1.3	6.1.4	6.2	7.1	7.2 - 7.3	7.4	7.5	8.1.1	8.1.2	8.1.3	8.14	8.2	9.1.1	9.1.2	9.2	9.3	10.1	10.2	10.3					
1	2	09:00 09:30	PRR	Reunión inicial																															
1	2	09:30 18:00	PRR	Operaciones Obra Ñuñoa - Chile					x	x	x	x	x	x	x		x		x	x	x	x	x	x	x	x									
2	1	09:00 10:00	PRR	Revisión por la Dirección																								x							
2	1	10:00 11:00	PRR	Determinación de Contexto y Partes Interesadas, Gestión de Riesgos y oportunidades	x	x		x	x																										
2	1	11:00 12:00	PRR	Auditorías Internas y No Conformidades																							x	x	x	x					
2	1	12:00 13:00	PRR	RRHH,											x	x	x																		
2	1	14:00 15:00	PRR	Emergencias																				x											
2	1	15:00 16:00	PRR	IPyR, IRL y Verificaciones - Desempeño del Sistema de gestión SYSO					x		x	x						x							x										
2	1	16:00 17:30	PRR	Elaboración del informe de auditoría por el equipo auditor																															
2	1	17:30 18:00	PRR	Reunión final																															

Pedro RODRIGUEZ

Auditor Jefe

## CUADRO DE NO CONFORMIDADES

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma ISO 14001:2015	Apdo. Norma ISO 45001:2015	Categoría N. C.
01	<p>Contrario a lo requerido por el control operacional de la organización se detecta en Obra Las Palmeras, en 4 extintores revisados que :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No cuenta con información de mantenimiento de la última prueba hidrostática a que fueron sometidos.</li> <li>b) No incluye argolla alrededor del cuello con la identificación de servicio técnico y de acuerdo con el color correspondiente al periodo 2020.</li> </ul>	8.1	8.1	menor

## DISPOSICIONES FINALES

- Las observaciones y no conformidades han sido aclaradas y entendidas. Sí.
- A la vista de los resultados de la auditoría, el Auditor Jefe realiza la siguiente propuesta sobre la certificación:  
**Mantenimiento, previo a la Aceptación y aprobación del PAC por AENOR.**
- No obstante, los Servicios Técnicos de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. son el órgano responsable de la decisión final sobre la certificación, una vez analizados los resultados reflejados en este informe de auditoría y en el plan de acciones correctivas (cuando proceda) enviado por la organización. En consecuencia, la propuesta del equipo auditor sobre la certificación podrá ser ratificada o no.
- Teniendo en cuenta las no conformidades indicadas en este informe, si fuese necesaria la presentación del Plan de Acciones Correctivas, la Organización se compromete a enviarlo a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. (a la dirección de correo electrónico facilitada por la delegación) en 30 días naturales a partir de la fecha de emisión del informe de auditoría, con la información requerida por la *Guía para la elaboración del plan de acciones correctivas*. En caso de que el Plan de Acciones Correctivas no fuera satisfactorio, la organización dispone de un plazo de 15 días naturales para el envío de la documentación adicional que le sea requerida por AENOR INTERNACIONAL S.A.U., a partir de la fecha de recepción dicho requerimiento. enviar pac a:  
[REDACTED]
- Indicar las no conformidades del presente informe a las cuales la organización tiene intención de presentar apelación. En este caso, la organización deberá enviar a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha del último día de auditoría, la justificación y evidencias documentales necesarias para su valoración por los servicios de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. Asimismo, se informa a la organización que cualquier queja o reclamación sobre la actuación de AENOR INTERNACIONAL S.A.U., estas deben ser remitidas a la siguiente dirección [REDACTED] No presenta apelación.
- Se indican a continuación los comentarios del equipo auditor sobre el cierre de las no conformidades detectadas en la anterior auditoría (en el caso de auditoría de renovación se revisarán todas las no conformidades del ciclo): Se ha cerrado en forma adecuada las 2 NC de AS-1, se cierra en forma satisfactoria.
- El Equipo Auditor informa que esta auditoría se ha realizado a través de un muestreo por lo que pueden existir otras no conformidades no identificadas en este informe y hace entrega al Representante de la Organización del Informe de Auditoría.
- Durante la auditoría se ha comprobado el uso de la marca correspondiente a la/s Norma/s auditada/s, identificándose en el presente informe cualquier desviación que pudiera haberse detectado al respecto. Se verifica en la Obra Las Palmeras.
- Las no conformidades pueden referirse a incumplimientos de los requisitos de la norma de referencia aplicable, o de cualquier otro requisito establecido en el Sistema de Gestión de la Organización.
- Se acuerda con la Organización, las siguientes fechas para la realización de la próxima auditoría:

Fecha próxima auditoría:	Julio del 2021
Fecha expiración del actual certificado: (no cumplimentar en Fase I / Fase II)	GA - 2018/0274 (27-09-2021) SST-0149/2018 (07-11-2021)

- Comentarios si procede, sobre la planificación de la próxima auditoría (a cumplimentar por el Auditor Jefe): AR año 2021.
- Con antelación a la realización de la próxima auditoría, se determinarán en el Plan de Auditoría los centros a visitar y la planificación de actividades prevista. Ver planificación AR año 2021.
- Una vez concedida la Certificación, la organización se compromete a poner a disposición de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. durante la realización de las auditorías la documentación vigente del Sistema de Gestión.

- Para cualquier aspecto relacionado con el proceso de certificación, la organización puede dirigirse al Técnico Responsable de su Expediente (TRE). **PEDRO LUIS RODRIGUEZ RAMIREZ**

En Las Condes, a 10 de Noviembre de 2020

## ANEXO A CENTROS VISITADOS

DIRECCIONES CENTROS AUDITADOS (Detallar la dirección de los centros indicados en la Matriz de Actividades)
<b>CENTROS FIJOS</b>
<p><b>CENTRO 1:</b> GESPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA</p> <p><b>DIRECCIÓN:</b> AV APOQUINDO 7935 - PISO 6 - TORRE A.</p> <p>LAS CONDES(SANTIAGO) Chile</p> <p><b>ACTIVIDADES DEL ALCANCE:</b> - Construcción de edificaciones habitacionales. Actividades inmobiliarias de edificaciones habitacionales. Gestión del diseño y comercialización de edificaciones habitacionales.</p>
<p><b>CENTRO 2:</b></p> <p><b>DIRECCIÓN:</b></p> <p><b>ACTIVIDADES DEL ALCANCE:</b></p>
<p><b>CENTRO 3:</b></p> <p><b>DIRECCIÓN:</b></p> <p><b>ACTIVIDADES DEL ALCANCE:</b></p>
<b>CENTROS TEMPORALES</b>
<p><b>CENTRO 1:</b> OBRA HABITACIONAL LAS PALMERAS</p> <p><b>DIRECCIÓN:</b> JOSE PEDRO ALESSANDRI 1363, ÑUÑO A - Chile.</p> <p><b>ACTIVIDADES DEL ALCANCE:</b> Construcción de edificaciones habitacionales. Actividades inmobiliarias de edificaciones habitacionales. Gestión del diseño y comercialización de edificaciones habitacionales.</p>
<p><b>CENTRO 2:</b></p> <p><b>DIRECCIÓN:</b></p> <p><b>ACTIVIDADES DEL ALCANCE:</b></p>
<p><b>CENTRO 3:</b></p> <p><b>DIRECCIÓN:</b></p> <p><b>ACTIVIDADES DEL ALCANCE:</b></p>
<p><b>CENTRO 4:</b></p> <p><b>DIRECCIÓN:</b></p> <p><b>ACTIVIDADES DEL ALCANCE:</b></p>

## ANEXO B RELACIÓN DE PARTICIPANTES (marcar con X el tipo de participación)

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	Reunión inicial	Desarrollo Auditoría	Reunión final
LUIS CATALAN NUÑEZ	AENORCHILE SPA	X	X	X
PEDRO RODRIGUEZ RAMIREZ	AENORCHILE SPA	X	X	X
CARLOS MULLER MOLINA	GERENTE GENERAL		X	
CLAUDIA BARRIOS VERA	JEFE DE SST, ER Y GA CORPORATIVA	X	X	X
GABRIEL LOPEZ VERGARA	ADMINISTRADOR DE OBRA LAS PALMERAS	X	X	X
FABIAN OJEDA BRIONES	PREVENCION DE OBRAS, LAS PALMERAS	X	X	X
ALEJANDRO AGUILERA BARRIGA	PREVENCION DE RIESGOS, MA Y ER LAS PALMERAS	X	X	X

## ANEXO C HOJA DE DATOS

DATOS GENERALES		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Nombre de la Organización	GESPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA	
Factoría/Planta/Delegación		
Domicilio Social	AV APOQUINDO 7935 - PISO 6 - TORRE A, LAS CONDES, (SANTIAGO - Chile)	
C.I.F.		
NACE	----	
Grupo (si aplica)	Gespania	
Correo electrónico		
Representante de la Dirección		
Nombre	Dña. Claudia BARRIOS VERA	
Cargo	JEFE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
Teléfono		
Correo electrónico		
Director General		
Nombre	Gerente Inmobiliaria – Gerente Constructora	
Cargo	D. Carlos MULLER MOLINA / D. Hugo AGURTO CABONA	
Contacto de Facturación		
Nombre	MAURICIO OTAROLA	
Cargo	JEFE FINANZAS	
Teléfono		
Correo electrónico		

ALCANCE DEL CERTIFICADO (añadir tantas filas como traducciones sean necesarias)		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Norma de referencia	UNE-EN ISO 14001:2015 / ISO 45.001:2018	
Alcance Español	Construcción de edificaciones habitacionales. Actividades inmobiliarias de edificaciones habitacionales. Gestión del diseño y comercialización de edificaciones habitacionales.	
Alcance Inglés	Housing construction. Real state housing activities. Design and sales housing management.	
Procesos subcontratados (mencionar procesos)		
Productos/Proyectos		

CENTROS DE ACTIVIDAD Y Nº PERSONAS					Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)				
	Pers Prop	Pers Subc	Colectivo (*)	Nº		Pers Prop	Pers Subc	colectivo	Nº
Total personas implicadas en el alcance del certificado:			N.A.		Total, personas implicadas en el alcance del certificado:			ELIJA..	
Emplazamientos permanentes a incluir en el certificado (añadir tantas filas como sean necesarias)	Pers Prop	Pers Subc	colectivo	Nº	Indicar posibles modificaciones en los centros (añadir tantas filas como sean necesarias)	Pers Prop	Pers Subc	colectivo	Nº
AV APOQUINDO 7935 - PISO 6 - TORRE A. - LAS CONDES (SANTIAGO - Chile)	3		ELIJA..			22		N.A.	
			ELIJA..					ELIJA..	
			ELIJA..					ELIJA..	
			N.A.					ELIJA..	
			N.A.					ELIJA..	

# AENOR

Confía

(\*)Explicación sobre colectivos:

ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	Colectivo	Explicación y exclusiones:
Cualquier actividad	Comerciales	
Limpieza	Limpiadores	No se incluye en este colectivo a Limpiadores especializados (por ejemplo: limpiadores de quirófanos, centrales nucleares, zonas contaminadas, etc.)
Seguridad	Personal de Seguridad	No se incluye en este colectivo, a los Servicios especiales de seguridad (por ejemplo: guardaespaldas, personal de los furgones de seguridad, instalaciones especiales, etc.).
Transporte	Conductores	
	Conductores de transportes especiales	Por ejemplo: conductores de camiones con material muy voluminoso, mercancías peligrosas, mercancías que requieran cadena de frío, transporte de pasajeros, etc.).
Sanitaria en hospitales y residencias	Celadores	No se incluye en este colectivo el personal de enfermería (enfermeros o auxiliares de enfermería)
Construcción / Actividades extractivas a cielo abierto	Peones	No se incluye en este colectivo al Personal especializado (oficiales de primera, encargados de obra, montadores de andamios, instaladores, etc)
Call-centers y Tele-marketing	Telefonistas	No se incluye en este colectivo al Personal que realiza actividades de tele-asistencia
Agraria	Recolectores	

Emplazamientos temporales	Nº Centros:	Emplazamientos temporales	Nº Centros:
	Ámbito geográfico (Local / Nac / Internac):		Ámbito geográfico (Local / Nac / Internac):

OTROS DATOS SOBRE EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN				Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)			
Personal estacional	Nº Personas:	Periodo:		Personal estacional	Nº Personas:	Periodo:	
Personal a tiempo parcial	Nº Personas:	Duración jornada:		Personal a tiempo parcial	Nº Personas:	Duración jornada:	
Personal en turnos	Nº Personas:	Nº turnos:		Personal en turnos	Nº Personas:	Nº turnos:	
Distribución personal por área				Distribución personal por área			
Dirección:	Producción:	Comercial:	Admón:	Dirección:	Producción:	Comercial:	Admón:

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL ESQUEMA AUDITADO		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Indicar los apartados de la Norma en los que se realizan exclusiones	No Aplica	
Reglamentación aplicable al alcance del certificado	Se adjunta a este Informe	

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA				Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)		
Volumen de proyectos (ISO 166002)						
Superficie (m <sup>2</sup> )/ n° Líneas/N° APPCC (ISO 22000)						
Consumo anual de energía (Mwh/año) / N° de fuentes de energía / N° usos significativos de energía (ISO 50001)						
N° Usuarios con privilegios de administración y gestión (ISO 27001)						
Áreas/departamentos implicados en el <i>Business Impact Analysis</i> (ISO 22301)						
Otros esquemas						

OTROS ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		Modificaciones identificadas en auditoría (planificación y/o realización)
Sistema de Gestión integrado	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Grado de integración (en %)	0 %	



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

# CERTIFICATE

*AENOR* has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

## **GESPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA**

**AV APOQUINDO 7935 - PISO 6 - TORRE A.  
LAS CONDES(SANTIAGO)  
Chile**

*has implemented and maintains a*

***Environmental Management System***

*for the following scope:*

***Housing construction.***

***Real state housing activities.***

***Design and sales housing management.***

*which fulfills the requirements of the following standard*

**ISO 14001:2015**

*First issued on: 2018-09-27 Last issued: 2019-11-18 Validity date: 2021-09-27*

*This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document*

**Registration Number: ES-2018/0274**



*Alex Stoichitoiu  
President of IQNet*

*Rafael GARCÍA MEIRO  
Chief Executive Officer*

**AENOR**

**IQNet Partners\*:**

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy  
CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA  
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica  
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland  
NYCE-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia  
SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

\* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under [www.iqnet-certification.com](http://www.iqnet-certification.com)

**Programa de Cumplimiento**  
**Infracción a la norma de emisión de ruidos**  
**Egaña Style**



Elaboró: Claudia Barrios V.	Revisó: Alberto Decombe B.	Aprobó: Hugo Agurto C.
Cargo: <i>Jepe SSD. Calidad y Medio Ambiente</i>	Cargo: <i>Director</i>	Cargo: <i>Gerente General C.</i>
Fecha: <i>11/12/2020</i>	Fecha: <i>14/Dic 2020</i>	Fecha: <i>14/12/2020.</i>
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>

## **Introducción**

Constructora Gespania (Ex Constructora Paseo Las Condes, de acuerdo a D.S. N° 30: Aprueba Reglamento sobre programas de cumplimiento auto denunciante y planes de reparación, se presenta plan de acción y metas, para cumplir fielmente con la normativa ambiental.

### **1. Descripción de los hechos, actos u omisiones que constituyen la infracción em que se ha incurrido, así como sus efectos:**

En el mes de febrero del año 2019, concurrió a la obra del edificio denominado "Condominio Egaña Style", ubicado en las calles Nuncio Laghi y Francisco de Villagra, ambas de la comuna de Ñuñoa, el Sr. Claudio Andrés Matute Espinoza, quien presentó un reclamo al Jefe de Terreno debido a que estaba sufriendo problemas con los ruidos provenientes de la construcción del edificio.

Se deja constancia que en la fecha de la queja, la construcción se encontraba en etapa de obra gruesa, siendo los ruidos propios de la naturaleza de las obras. No obstante lo anterior, los ruidos no son continuos y disminuían considerablemente al terminar las faenas de hormigonado. Además, la disminución progresiva en los ruidos debido a que las faenas son cada vez más específicas y a esta fecha únicamente la preparación de departamentos para entrega a propietario.

Con fecha 27 de Marzo del año 2019, fuimos fiscalizados por un inspector de la Seremi de Salud, quien emitió un acta de inspección ambiental, la que se incluyó en el informe de fiscalización señalado previamente en los antecedentes.

Considerando la queja de nuestro vecino, la Constructora además de las medidas antes mencionadas, realizó gestiones destinadas a la información y buenas prácticas con los vecinos, según se detalla:

Con fecha 24 de Abril 2018, se hizo entrega a los vecinos del entorno de la obra, un tríptico con la información del proyecto, las etapas, horarios y contactos para inquietudes o consultas, este tríptico se entregó en conserjería del edificio donde habita el vecino, Sr. Claudio Matute Espinoza.

A la fecha de hoy 11 de Diciembre 20, la Obra Egaña Style se encuentra con recepción municipal, por lo que los trabajos que existen son mantención y preparación para entrega de departamentos, no existiendo actividades con emisión de ruidos.

2.- Plan de acciones y metas que se implementaran para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental indicada, incluyendo las medidas adoptadas para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento.

### 2.1- Equipos emisores de ruido:

N°	Herramienta	Cantidad
1	Bomba de Hormigón	1
2	Sierra circular	2
3	Esmeril Angular	2
4	Cincelador O Cango	13
5	Taladro	2
6	Pistola Hilti	2
7	Camión Mixer	1 por ronda

### 2.2.- Actividades emisoras de ruido:

- a) Hormigonado de losa y muros.
- b) Cortes de placas.
- c) Corte de fierros.
- d) Desbastes y picado.
- e) Clavar señalética y barandas.

Las acciones para disminuir el ruido, se presentan a continuación con las medidas de control en la fuente y las medidas administrativas.

### 2.3.- Medidas para reducir o eliminar los efectos negativos generado por el incumplimiento.

#### a) Medidas de Control en la Fuente (Mitigación directa):

Se aumenta la elaboración de biombos acústicos para la mitigación de ruidos y para nuevos proyectos se implementas cierres perimetrales acústicos:

Se detallan las características de los biombos o barreras acústicas. (Encierro acústico)

\* Mano de Obra: \$ 20.000

\* Materiales: Placa USB, Malla rachell y lana mineral: \$30.000, Total \$50.000 por unidad.

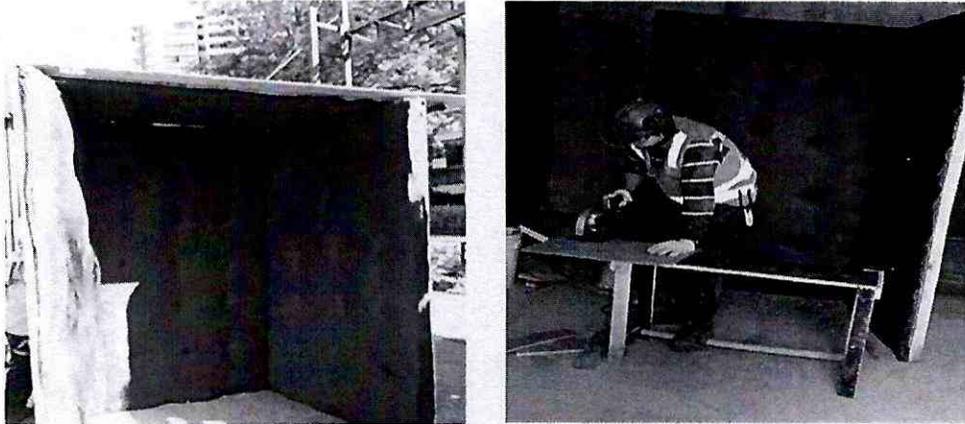
En promedio son 15 unidades por obra.

**Total de 20 unidades: \$1.000.000.**

Aislamiento acústico para zonas de trabajo con fuentes críticas, para esto y con el propósito de disminuir el impacto generado por las herramientas ruidosas como es el caso de esmeril angular, sierra eléctrica, equipo demoledor y taladro.

- a. 1. -Las barreras a utilizada en ese periodo en obra Egafía Style y en futuros proyectos son construidas en base a tableros de madera OSB de 15 mm (o equivalente con densidad

superficial mayor a 10 kg/m<sup>2</sup>), con lana de vidrio de espesor de 50 mm y densidad superficial igual o superior a 32 kg/m<sup>3</sup> en la cara que da hacia la fuente de ruido (interior), recubierta con algún tipo de malla raschell, tela u otro material, para evitar el contacto directo con la lana de vidrio, su desprendimiento y deterioro. Las uniones de la barrera son lo más hermética posible. Implementando alrededor de 20 biombos de tamaño 1.2 x 1.2, y 10 de 1,60 x 1,60.



- a. 2.- Se implementó en proyectos nuevos a contar de Abril 2019, cierres perimetrales acústicos, en forma de concha de 45° para minimizar el ruido hacia los vecinos. Como limitador acústico y encierro acústico.
- b. 2.- Disminución de la actividad productiva, con la pausas de trabajo.

**Se detallan las características de los cierres perimetrales acústico:**

Este perímetro acústico es de 9 metros de alto y 60 metros lineales.

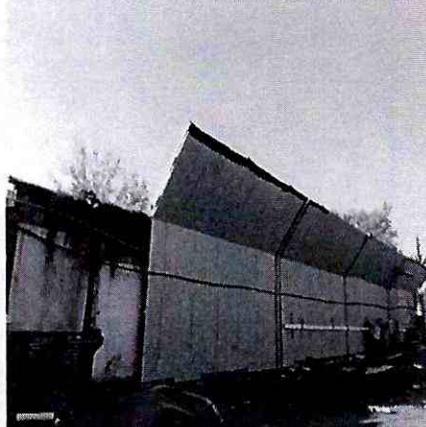
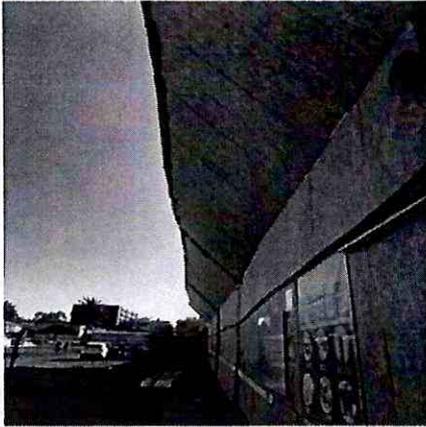
Materiales del cierre perimetral acústico:

Placa Osb ambas Caras 9,5	6 Placas Osb	52.200 aprox
Perfil metálico 75x75 3m	2 tiras 6 metros	38.000 aprox
Soldadura	½ Paquete	1500 aprox
Lana Mineral	6 metros	28.300 aprox
Bases de Hormigón	2	10.000 aprox

Valor materiales metro lineal de cierre acústico altura 6 Mtrs \$130.000

Mano de Obra 4 persona - \$100.000

**Cierre Perimetral Acústico: Valor por cierre \$13.800.000, por proyecto.**



a.3.- Se compran cindeles autoafilantes para el demoledor (cango), estos disminuyen el ruido y la emisión de polvo, el costo es un 30% mayor al cincel tradicional.

#### **b) Medidas de control administrativas**

b.1.- Con el propósito de que la operación de martillos eléctricos (cango), disminuyan considerablemente los tiempos de emisión de ruidos, y también para disminuir la exposición a ruido y vibración a los trabajadores, se implementó las pausas de trabajo quedando registradas en cartilla por cada trabajador, de tal forma el ruido deja de ser continuo. En los descansos los trabajadores de martillo eléctrico, esmeril, taladro o cierra, pueden realizar otra labor dentro de la obra, previamente instruida por el supervisor.

b.2.- El departamento de mantención de las obras, tiene su programa mensual de mantención de equipos y herramientas con el fin de que estas se encuentren en buen estado, verificando el correcto funcionamiento de estas y no generen mayor ruido u otro suceso no deseado.

b.3.- Capacitaciones de sensibilización a trabajadores de la empresa y subcontratos.

b.4.- A fines del Año 2018, la empresa se comprometió voluntariamente a implementar la Norma ISO 14.001, de Sistema de Gestión Ambiental, el año 2019 fuimos certificados por AENOR.

b.5.- Conjuntamente participamos en un programa de Sostenibilidad de la CChC, el cual nos premiaron por la iniciativa en buenas prácticas del pilar de Medio Ambiente, con nuestro proyecto que se implementó en todas nuestras obras de ahorro de agua grises en el lavado de bomba de hormigón.

b.6.- Trabajamos con la plataforma de Gestión de Residuos Recylink, el cual nos permite cumplir con nuestro objetivo de 0,25 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup> de escombros, promoviendo la reutilización y reciclaje en nuestros proyectos y concientizando a nuestros trabajadores con el Medio Ambiente.

### 3.- Plan de seguimiento:

2.1.- Cronograma de las acciones y metas, indicadores de cumplimiento y la revisión de reportes periódicos sobre su grado de implementación.

Las acciones y metas se hacen cargo de la infracción a la norma de ruido que se incurrió en obra Egaña Style.

Asegurando el cumplimiento de la normativa infringida. Conteniendo, reduciendo y/o eliminando el efecto de los hechos constituyentes e la infracción.

Debe contemplar mecanismos que permitan acreditar su cumplimiento.

Controles	Acciones	Metas	Indicador de cumplimiento	Revisión de reportes periodicos de implementación	Registro
Control Ingeneril	Elaboración de biombos acústicos	Reducción de ruidos	< 65 dB	Al inicio / Trimestral	Inspección
	Elaboración de cierres perimetrales acústicos	Reducción de ruidos	< 65 dB	Al inicio / Trimestral	Inspección
	Compra de cinceles autoafilantes	Reducción de ruidos	< 65 dB	Al inicio / Bimensual	Ordenes de compra
Control Administrativo	Pausas de Trabajo	Reducción de ruidos	< 65 dB	Mensual	Cartilla
		Reducción de tiempos de exposición	Continuidad máx. 35 min.	Diario	Cartilla
	Mantenimiento mensual de herramientas de ruido	Reducción de ruidos	< 65 dB	Mensual	Registro de Mantenimiento
	Entrega de informativo de la faenas y horarios a los vecinos del entorno	Informar a comunidad	N° vecinos/ N° de informativos entregados	Al Inicio de Obra	Registro con firma de recepción
	Auditoria de Certificación de ruido	Mejorar estandar de MA Cumplir con normativas	N° No conformidades = 0	Anual	Informe de auditoria
	Auditorias Internas de ISO 14001		N° No conformidades = 1	Trimestral	Informe de auditoria
	Implementacion de programa de Ssostenibilidad de la CChC	Ser una empresa Sostenible	Reconocimiento de CChC	Anual	Informe de CChC

Estas incluyen la medición final de ruidos, realizada por entidad Técnica, acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado.

4. Información técnica y de costos estimados relativa al programa de cumplimiento que permita acreditar su eficacia y seriedad.

Controles	Acciones	Información Técnica	Costos	Acreditación de la eficacia	Costos de medición de la eficacia
Control Ingenieril	Elaboración de biombos acústicos	Placa Osb ambas Caras Perfil metálico 60x60 3m Soldadura Lana Mineral Tornillos. tamaño 1.2 x 1.2, y 10 de 1,60 x 1,60. 20 unidades	\$1.000.000	Informe de Cualitativa de Mutual	\$0
	Elaboración de cierres perimetrales acústicos	Placa Osb ambas Caras 9,5 Perfil metálico 75x75 3m Soldadura Lana Mineral Tornillos. 9 metros de alto y 60 metros lineales.	\$13.800.000	Informe de medición de ruido	\$990.000
	Compra de cinceles autoafilantes	Con optimizado de filo de corte, para mayor remosión con menos tiempo, ahorro en tiempo y menor exposición a ruidos	\$11.000 paletas y \$19.000 puntos	Registro de compra y fichas	
Control Administrativo	Pausas de Trabajo	Son cada 40 min, 10 min de pausa. Los trabajos con herramientas son de max. 4 horas con pausas dentro de una jornada.	Costo por reducción de tiempos de \$150.000 x hora.	Registro de cartilla de pausas	
	Mantenimiento mensual de herramientas de ruido	Planilla de mantención de todas las herramientas, realizada por Jefe de Mantención de obra.	\$400.000	Registro de mantención	
	Entrega de informativo de la faenas y horarios a los vecinos del entorno	Es un tríptico con la información de las etapas de la obra, duración y contactos de obra	\$25.000	Registro de entrega de tríptico	\$25.000
	Auditoria Externa de ISO 14000	Aenor es la empresa que audita en ISO 14001:2015	\$60 UF anual	Informe de auditoria de AENOR	
	Auditorias Internas de ISO 14001	Dentro de nuestro sistema de gestión se elabora un programa de auditorias Internas	\$ 100.000 HH	Informe de auditorias internas	\$ 100.000 HH
	Implementacion de programa de Sostenibilidad de la CChC	Es un programa que consta de 6 pilares (Gobernaza, Trabajadores, SSO, Medio Ambiente y Comunidad, Cadena de Valor, Innovación)	\$250.000 HH	Entrega de reconocimiento	

6.- Responsables:

Los responsables del cumplimiento del programa son los siguientes:

**Gerente General:** Entregando los recursos necesarios y liderando la realización de las actividades.

**Jefe SSO, Calidad y Medio Ambiente:** Liderando la implementación de las acciones, realizando seguimiento a las acciones, metas y objetivos.

**Administrador de Obra:** Coordinando la entrega de los recursos en obra, e implementando las acciones en obra con su equipo.

**Supervisores y jefe de mantención:** Cumplimiento con las medidas de control para la mitigación de ruidos.

**Trabajadores:** Cumplir con las pausas de trabajo en uso de herramientas emisoras de ruido.

*Se revisara mensualmente la revisión y verificación de la eficacia de las acciones comprometidas en este programa de cumplimiento.*

#### **7.- Informe final**

Una vez implementado el programa de cumplimiento con cada medida y sus plazos ejecución en su cumplimiento, se deberá presentar el informe final ante la superintendencia, acreditando la realización de las medidas comprometidas dentro de los plazos, y el cumplimiento de los objetivos.

Se realizara medición final de ruidos, realizada por entidad Técnica, acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado.

## COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	(Número corres EX.N°1 /ROL D-140-2020 relativo: 1, 2, 3, etc.).
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>En el mes de febrero del año 2019, concurrí a la obra del edificio denominado “Condominio Egaña Style”, ubicado en las calles Nuncio Laghi y Francisco de Villagra, ambas de la comuna de Ñuñoa, el Sr. Claudio Andrés Matute Espinoza, quien presentó un reclamo al Jefe de Terreno debido a que estaba sufriendo problemas con los ruidos provenientes de la construcción del edificio.</p> <p>Se deja constancia que en la fecha de la queja, la construcción se encontraba en etapa de obra gruesa, siendo los ruidos propios de la naturaleza de las obras. No obstante lo anterior, los ruidos no son continuos y disminuían considerablemente al terminar las faenas de hormigonado. Además, la disminución progresiva en los ruidos debido a que las faenas son cada vez más específicas y a esta fecha únicamente la preparación de departamentos para entrega a propietario.</p> <p>Con fecha 27 de Marzo del año 2019, fuimos fiscalizados por un inspector de la Seremi de Salud, quien emitió un acta de inspección ambiental, la que se incluyó en el informe de fiscalización señalado previamente en los antecedentes.</p> <p>Considerando la queja de nuestro vecino, la Constructora además de las medidas antes mencionadas, realizó gestiones destinadas a la información y buenas prácticas con los vecinos, según se detalla:</p> <p>Con fecha 24 de Abril 2018, se hizo entrega a los vecinos del entorno de la obra, un tríptico con la información de proyecto, las etapas, horarios y contactos para inquietudes o consultas, este tríptico se entregó en conserjería del edificio donde habita el vecino, Sr. Claudio Matute Espinoza.</p> <p>A la fecha de hoy 11 de Diciembre 20, la Obra Egaña Style se encuentra con recepción municipal, por lo que los trabajos que existen son mantención y preparación para entrega de departamentos, no existiendo actividades con emisión de ruidos.</p>

NORMATIVA PERTINENTE	Normativa de emisión de ruidos / D.S 38/2011
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Reclamo de vecino por ruidos molestos, la obra Egaña Style, emitía al momento de la medición del fiscalizador, 71 dB (A), siendo 65 dB (A) lo que se puede emitir dentro de las 07:00 a 21:00 hrs. En zona III Por lo que la obra supera en 6 dB (A). Ocasionando a único vecino que dejó un reclamo en SMA u otro organismo.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Los efectos negativos serán eliminados o contenidos y reducidos, con aumento de elaboración de biombos acústicos para herramientas y equipos emisores de ruido, además de cierre perimetral acústico en los proyectos nuevos desde 2019 cambio de cinceles en cangos o martillos, disminuyendo la emisión de ruido. No teniendo nuevos reclamos de vecinos.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Las metas son reducir a menos de 65 dB(A) lo emitido en obras.  
Reducir a 0 los reclamos de vecinos por ruidos molestos.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

**Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	<p><b>Acción</b></p> <p>Elaboración de biombos acústicos</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Entrega a todos los trabajadores que utilicen equipos que emitan ruido</p>	Inicio de obra y cada vez que sea necesario	< 65 dB(A) 100% trabajadores con Biombos	<p>Reporte Inicial</p> <p>Inspección y medición</p>	<p>\$1.000.000</p> <p>\$990.000</p>

**2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN**

**Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	<p><b>Acción</b></p> <p>1. Elaboración de biombos acústicos.</p> <p>2. Elaboración de cierres perimetrales acústicos en todos los proyectos abiertos desde 2019.</p> <p>3. 3. Compra de cinceles autoafilantes para cangos, que disminuyen el tiempo, el ruido y polvo.</p> <p>4. Mantenimiento de equipos</p>	Todos los proyectos que abrieron y abrirán a contar del año 2019.	< 65 dB(A) 100% de las obras con cierre perimetral acústico	<p>Reporte Inicial</p> <p>Inspección de cierres perimetrales. Auditorías internas. Informes cualitativos de mutual</p> <p>Reportes de avance</p>		Impedimentos

	<b>Forma de Implementación</b>			Inspección de seguimiento a cierres perimetrales		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	60 metros lineales por 9 de alto a 45° con materiales acústicos.					

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

<b>N° IDENTIFICADOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b> (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	<b>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b> (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	<b>COSTOS ESTIMADOS</b> (en miles de \$)	<b>IMPEDIMENTOS EVENTUALES</b> (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	<b>Acción</b> Todas las acciones las tomamos a partir del reclamo del vecino, en la misma obra y las obras nuevas.			<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	<b>Acción</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Impedimentos</b>

	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Para la producción hasta encontrar un mejor control de ruido.					
	Forma de implementación				Reporte final	

## COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	Bombos acústicos	Implementación
	Cierres perimetrales acústicos	Implementación
	Compra de cinceles autoafilantes	Compra e Implementación

#### 3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal	x	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)	x	
	Mensual	x	
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Semestral	x	
<b>ACCIONES A REPORTAR</b>	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>	

<b>(N° identificador y acción)</b>	1	Implementación de biombos acústicos
	2	Implementación de cierre acústico
	3	Implementación de cinceles autoafilantes
	4	Mantenimiento de equipos con emisión de ruido

### 3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	40	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
<b>ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)</b>	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	1	Auditoria de implementación
	2	Auditoria de implementación
	3	Auditoria de implementación
	4	Auditoria de implementación
	5	Se realizara medición final de ruidos, realizada por entidad Técnica, acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado.





REPERTORIO: 36.440-2.017  
O.T. 1.179.446

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

DE

CONSTRUCTORA PASEO LAS CONDES S.A.



En Santiago de Chile, a doce de octubre de dos mil diecisiete, ante mí,  
**EDUARDO AVELLO CONCHA**, Abogado, Notario Público Titular  
de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle  
Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia,  
comparece: Don **ALEJANDRO MEYOHAS BRONFMAN**, chileno,  
soltero, abogado, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED]  
domiciliado para estos efectos en calle Avenida Apoquindo número  
siete mil novecientos treinta y cinco, piso Sexto, Edificio A, comuna de  
Las Condes, mayor de edad, quien acredita su identidad con la  
cédula antes citada y expone: Que debidamente facultados vienen en  
reducir a escritura pública el acta que corre agregada en el libro de  
actas de esta sociedad y declara estar firmada por los señores Luis  
Felipe Izquierdo Iñiguez, Carlos Alberto Decombe Bronwne, Gustavo  
Benjamín Vicuña Molina, Roberto Gerardo Verástegui Bustamante y  
Carlos Patricio Muller Molina.- El acta es del tenor siguiente: "ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE

CONSTRUCTORA PASEO LAS CONDES S.A. En Santiago siendo

las diez treinta horas, de hoy veintidós de mayo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la sociedad ubicada en Avenida Apoquindo número siete mil novecientos treinta y cinco, piso sexto, de esta ciudad, se celebra Sesión extraordinaria de Directorio de la sociedad **CONSTRUCTORA PASEO LAS CONDES S.A.-**

**PRIMERO: ASISTENCIA.-** Se encuentran presentes en la reunión los siguientes Directores: Don Carlos Alberto Decombe Browne, don Carlos Patricio Muller Molina, don Luis Felipe Izquierdo Iñiguez, don Guillermo Augusto Rodríguez Salgado y don Roberto Gerardo Verástegui Bustamante. Asisten especialmente invitados, don Gustavo Benjamín Vicuña Molina, el Gerente General don Hugo Agurto Cabona y don Alejandro Meyohas Bronfman, abogado, quien actuó como secretario de actas. **SEGUNDO: Acuerdos.** a) El presidente informa al Directorio de la renuncia a su cargo del Director presentada por don Guillermo Rodríguez Salgado, la cual es aceptada en este acto. El Directorio, luego de diversas intervenciones, acuerdan designar como nuevo Director, en reemplazo del renunciado y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a don *Gustavo Benjamín Vicuña Molina*, quien acepta y agradece la designación, asumiendo en este acto.- b) El Directorio, luego de diversas intervenciones, acuerda revocar de forma total los poderes otorgados con anterioridad a esta fecha y en especial los otorgados en sesión extraordinaria de Directorio de fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciséis, reducida a escritura pública de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciséis en la Décima Notaria de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores y establecer una nueva estructura de

poderes. c) Estructura de poderes de la sociedad CONSTRUCTORA PASEO LAS CONDES S.A.- El Directorio, con el objeto de facilitar la marcha de la empresa, y sin perjuicio de las facultades propias del Gerente General de la empresa, establece la siguiente estructura de poderes considerando para ello Apoderados Grupo A y Apoderados Grupo B, otorgando amplios poderes a estos apoderados actuando en la forma que se indica más adelante. El directorio acuerda designar como apoderados del Grupo A, a los señores, don Carlos Patricio Muller Molina, don Luis Felipe Izquierdo Iñiguez, don Carlos Alberto Decombe Browne, don Eduardo Mauricio Bronfman Faivovich y don Hugo Agurto Cabona, acuerda designar como Apoderados Grupo B, a los señores Gustavo Benjamín Vicuña Molina y don Roberto Gerardo Verástegui Bustamante. Se acuerda otorgar amplios poderes de administración y disposición a los apoderados antes designados, quienes deberán actuar de la siguiente forma: A) Actuando un Apoderado del Grupo A, conjuntamente con un Apoderado del Grupo B, podrán ejecutar y celebrar los siguientes actos y contratos: UNO: Disposición de bienes inmuebles. Adquirir o enajenar, comprar, vender y permutar, y prometer adquirir o enajenar, comprar, vender y permutar, a cualquier título, toda clase de bienes raíces, firmando las escrituras públicas y privadas respectivas, pudiendo convenir en ellas en el precio y forma de pago, cobrar, percibir y dar por pagado y cancelado el precio; señalar cabidas y deslindes de los inmuebles, firmar planos y minutas y convenir cualquiera otra cláusula del contrato, sea de la esencia, naturaleza o accidental, sin limitación alguna, y delegar en el portador de copia autorizada de la correspondiente escritura la facultad de requerir y firmar en los Conservadores de Bienes Raíces



las inscripciones y anotaciones que procedan; en el caso de enajenación con garantías hipotecarias o prendarias, el mandatario o los mandatarios podrán alzarlas cuando lo estimen conveniente.

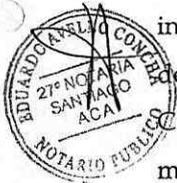
DOS: Contratos de construcción. Suscribir contratos de construcción respecto de los proyectos inmobiliarios que desarrolle la sociedad.

TRES: Operaciones de crédito. Contratar, otorgar y ceder préstamos y créditos de cualquier naturaleza, de dinero, bonos, certificados, títulos o especies, con o sin intereses y con o sin garantías, sea como préstamos con letras, pagarés, créditos en cuenta corriente o especial, avances contra aceptación, descuentos, anticipos contra divisas, préstamos a base de presupuesto de caja, comodatos, acreditivos, créditos simples, rotativos, confirmados o en cualquier otra forma, sea con bancos e instituciones financieras o con otras personas o instituciones.

CUATRO: Garantías y gravámenes. Gravar bienes inmuebles o muebles con servidumbres, usufructos, fideicomisos, prohibiciones, prendas de toda clase, hipotecas u otros gravámenes, con o sin cláusula de garantía general, según proceda; contratar boletas de garantía y alzarlas; aceptar en favor de la sociedad gravámenes y alzarlos, cancelarlos, dividirlos o posponerlos. Pactar multas y cláusulas penales.

CINCO: Sociedades. Concurrir a la constitución de toda clase de sociedades, civiles o comerciales, ya sean colectivas, en comandita, pudiendo participar como socio gestor o comanditario en estas últimas, anónimas o de responsabilidad limitada, cualquiera que sea su objeto, designar a sus administradores o directores provisionales, pudiendo serlo el mismo mandatario; de asociaciones o cuentas en participación, de corporaciones, asociaciones gremiales o cooperativas; incorporarse a las ya existentes. Asimismo, concurrir a la modificación, división,

fusión, transformación, disolución y liquidación de aquellas en que el mandante forme parte, retirarse de ellas; representar a la mandante con voz y voto en las Juntas y en todos los demás órganos de las sociedades o entidades de que forme parte o tenga interés y suscribir acciones liberadas y de pago. **B) Actuando conjuntamente dos Apoderados del Grupo A, o un Apoderado del Grupo A conjuntamente con un Apoderado del Grupo B, podrán ejecutar y celebrar los siguientes actos y contratos** Facultades de Libre Disposición de Bienes: UNO: Adquirir, enajenar, comprar y vender, a cualquier título, toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, letras de cambio, pagarés, debentures, y cualquier otra clase de valores mobiliarios. DOS: Comprar y vender mercaderías y toda clase de materias primas, materiales, servicios e insumos en general, nacionales o importados, para la fabricación y elaboración de productos. TRES: Ceder y aceptar cesiones y actuar con las más amplias facultades en el mercado de capitales. CUATRO: Adquirir o enajenar líneas telefónicas o vehículos motorizados, suscribiendo en representación del mandante la documentación relativa a la transferencia de dominio e inscripciones correspondientes. CINCO: Comprar y vender maquinarias, equipos y repuestos nacionales o importados destinados a la producción. SEIS: Cobrar y percibir; otorgar finiquitos y cancelaciones; renunciar acciones, reconocer deudas y obligaciones; dar prórrogas y esperas; exigir rendiciones de cuentas; remitir; compensar; novar; transigir; aceptar y hacer daciones en pago; rescindir, terminar, revocar y resciliar, total o parcialmente, contratos celebrados por el mandante. Facultades Bancarias o Financieras: UNO: Contratar y cerrar cuentas corrientes, de depósito o de ahorro;



con bancos, instituciones financieras o en cualquier otro sistema de ahorro; girar y sobregirar sobre esas cuentas; depositar en ellas, imponerse de los saldos; capitalizar intereses; reconocer o impugnar saldos en las cuentas corrientes; girar, cancelar y endosar cheques; retirar talonarios de cheques y otros documentos de bancos o instituciones financieras. DOS: Girar, sobregirar, suscribir, aceptar, endosar en dominio o cobro, descontar, revalidar, prorrogar, reaceptar, hacer protestar y negociar en cualquier forma que proceda cheques y, en general, cualquier documento mercantil o bancario, sea al portador, a la orden o nominativo, y ejercer las acciones que respecto de dichos documentos le correspondan a la sociedad. TRES: Entregar y retirar depósitos en dinero, especies o valores, a la vista o a plazo; otorgar comisiones de confianza a bancos e instituciones financieras. CUATRO: Invertir los dineros de la sociedad, pudiendo celebrar, en su representación, todos los actos y contratos que sean necesarios para ello, con toda clase de personas naturales jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, pudiendo al efecto realizar inversiones en depósitos de ahorro en bancos y en cualquier otro tipo de instituciones financieras; inversiones en bonos o debentures de cualquier clase, especie o naturaleza; celebrar pactos; invertir en todo tipo de instrumentos que emita el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y en los demás instrumentos del mercado de capitales; y, en general, en cualquier otro sistema de inversión o de ahorro, reajutable o no, a corto, mediano o largo plazo, a la vista o condicionales. Facultades de Mera Administración: UNO: Celebrar contratos de prestación de servicios relacionados con el objeto social, de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, de seguro en cualquiera de sus formas, de

transporte, de depósito, aprovisionamiento, cuenta corriente mercantil, suministro, distribución y, en general, realizar y celebrar todo tipo de actos y contratos comerciales vinculados al giro, modificarlos y ponerles término. DOS: Entregar y retirar bienes muebles y valores mobiliarios en custodia o en garantía y contratar y administrar cajas de seguridad, bóvedas o warrants. TRES: Contratar operaciones de comercio exterior y realizar todos los actos que sean necesarios para llevarlas a cabo y, en especial, realizar las gestiones relacionadas con importaciones y exportaciones, tanto ante instituciones bancarias, como aduanas o ante cualquier otra autoridad. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, el mandatario o los mandatarios estarán facultados para girar, retirar y endosar documentos de embarque, presentar y firmar declaraciones, juradas o simples, de importación o exportación, solicitudes, cartas explicativas y cualquier documentación exigida por el Banco Central de Chile u otras autoridades; solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales una operación ha sido autorizada y retirar del Banco Central de Chile los certificados, devoluciones, cheques y demás documentos que corresponda percibir al mandante; contratar acreditivos en moneda extranjera y autorizar cargos en cuenta corriente de cualquier operación de comercio exterior. El mandato para actuar ante el Banco Central de Chile se entenderá vigente mientras a dicho Banco no le sea notificada su revocación o terminación por ministro de fe, salvo que esa institución tome conocimiento de la misma por cualquier otro medio. CUATRO: Participar en todos los asuntos relacionados con marcas comerciales, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; propiedad intelectual; investigación, producción, comercio de



semillas y creación de nuevas variedades o cultivares; registro de productos farmacéuticos o cosméticos y registro de medicamentos; pudiendo al efecto solicitar y tramitar ante las autoridades correspondientes, la obtención, renovación, modificación, prolongación y transferencia de marcas comerciales, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad de variedades o cultivares. Igualmente, podrá formular oposiciones y deducir demandas de nulidad de los mismos, solicitar anotaciones de licencias, formular toda clase de presentaciones, oposiciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, justificar explotaciones, solicitar testimonios, efectuar los pagos de impuestos, derechos u honorarios y anualidades; cobrar y percibir dinero, documentos y títulos o certificados, modificar las solicitudes presentadas; actuar ante los tribunales administrativos o judiciales con facultad de iniciar toda clase de acciones, desistirse de la acción deducida, renunciar los recursos y los términos legales, avenir, conciliar, transigir y delegar total o parcialmente este poder o ejercerlo por medio de delegados constituidos anteriormente o que constituyan en el futuro y revoquen las delegaciones. CINCO: Declarar, hacer liquidar, pagar y reclamar impuestos, cotizaciones previsionales, imposiciones o gravámenes de cualquier naturaleza y percibir restituciones. SEIS: Retirar del Correo, del Telégrafo o de instituciones similares, públicas o privadas, la correspondencia ordinaria o certificada, los giros y encomiendas dirigidos al mandante y percibir los valores; enviar correspondencia y carga por medio del correo o de cualquier medio de transporte. SIETE: Representar al mandante sin restricciones ante todos los órganos de

la Administración del Estado, en especial, ministerios, intendencias, gobernaciones y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa; los órganos y servicios públicos, centralizados o descentralizados; municipalidades; empresas públicas creadas por ley o en las que el Estado tenga participación; en particular, Congreso Nacional; Contraloría General de la República; Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; Banco Central de Chile; Servicio de Impuestos Internos; Tesorería General de la República; Superintendencias; Corporación de Fomento de la Producción; Dirección Nacional de Aduanas; Municipalidades, Ministerios o, ante cualquier otro organismo público. Facultades Laborales y relacionadas con la legislación social: UNO: Contratar trabajadores y servicios, convenir remuneraciones, honorarios y otros derechos y poner término a los contratos respectivos; representar al mandante en las negociaciones colectivas. DOS: Representar al mandante ante las autoridades administrativas del ramo y ante los Juzgados de Letras del Trabajo; y, en los territorios jurisdiccionales en que éstos no existan, ante los tribunales de justicia que reconozcan competencia laboral. TRES: Celebrar contratos de trabajos colectivos o individuales y firmar sus renovaciones, poner término a dichos contratos, contratar servicios profesionales y técnicos y ponerles término. CUATRO: Dictar reglamentos internos para el personal y, en general, darles órdenes y otorgarles atribuciones para el desempeño de sus funciones. CINCO: Fijar y modificar sueldos, salarios, remuneraciones, honorarios y otros beneficios o derechos que se asignen o convengan con los trabajadores. SEIS: Representar al mandante sin restricciones ante cualquier organismo público, centralizado o descentralizado, o privado con competencia en



materias laborales o previsionales, tales como, Dirección del Trabajo, Instituto de Normalización Previsional, Superintendencias, Administradoras de Fondos de Pensiones, Instituciones de Salud Previsional y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía.

Facultades Judiciales, de Autocontratación y Delegatorias: UNO: Representar judicialmente a la mandante con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, especialmente las de desistirse en primera o segunda instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, avenir, conciliar, comprometer, otorgar a los árbitros las facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. DOS: Comprometer y nombrar peritos liquidadores, tasadores, árbitros, depositarios, fiscalizadores o interventores, y fijarles a los árbitros sus facultades y jurisdicción; convenir con el organismo que corresponda, sin limitaciones, en todo lo referente a expropiaciones. TRES: Los mandatarios podrán autocontratar en el ejercicio de las atribuciones conferidas en este mandato, sea por sí o en representación de un tercero. CUATRO: Dar poderes generales o especiales, delegar el poder en todo o en parte y revocar dichos poderes o delegaciones. Facultad Especial: En general, realizar todos los actos o contratos quedando establecido que la enumeración anterior es meramente ejemplar y no exhaustiva.-

**CUARTO: REDUCCION DEL ACTA A ESCRITURA PUBLICA.-** Se acordó facultar al abogado don Alejandro David Meyohas Bronfman, cédula nacional de identidad número catorce millones ciento diecinueve mil quinientos cuarenta y uno guion siete, para que reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la presente sesión extraordinaria de directorio, bastando para ello que ésta se

encuentre firmada por todos los Directores presentes y faculte al portador de copia autorizada de tal instrumento para requerir todas las inscripciones, subinscripciones y demás anotaciones que sea menester.- Hay cinco firmas. Luis Felipe Izquierdo Iñiguez. Carlos Alberto Decombe Bronwne. Gustavo Benjamín Vicuña Molina. Roberto Gerardo Verástegui Bustamante. Carlos Patricio Muller Molina.” Conforme.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia. DOY FE. 

  
ALEJANDRO MEYOHAS BRONFMAN 



REPERTORIO: 36.440-2.017



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL  
Santiago, 17 OCT. 2017



Certifico: Que al margen de la matriz de la presente  
escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin  
efecto El / Los Poderes conferidos.  
Santiago, 12 JUL 2019



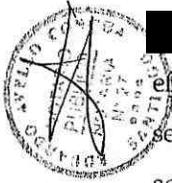
EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PÚBLICO  
Orrego Luco 0153 Fono 3341854  
Providencia  
[acoronas@notaria-avello.cl](mailto:acoronas@notaria-avello.cl)

REPERTORIO: 4692 -2012.

ACTA  
SESION DIRECTORIO  
CONSTRUCTORA PASEO LAS CONDES S.A.



En Santiago de Chile, a ocho de Marzo de dos mil doce, ante mí, **EDUARDO AVELLO CONCHA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, Providencia, comparece: Don **GONZALO GUTIERREZ SCHWERTER**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

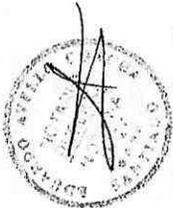


[REDACTED] domiciliado para estos efectos en calle La Concepción número sesenta y cinco, oficina seiscientos cuatro, comuna de Providencia, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta que corre agregada en el libro de actas de esta sociedad y declara estar firmada por los señores Carlos E. Molinare Vergara, Carlos Alberto Decombe Browne, Carlos Patricio Muller Molina, Eduardo M. Bronfman Faivovich, Gustavo Vicuña Molina, Raimundo Cuevas Larrain, Luis Felipe Izquierdo Iñiguez, Hugo Agurto Cabona y Gonzalo Gutiérrez Schwerter. El acta es del tenor siguiente: "ACTA SESION DIRECTORIO CONSTRUCTORA PASEO LAS CONDES S.A. En Santiago, siendo las trece horas de hoy, trece de Diciembre del dos mil once, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Once de Septiembre mil ochocientos sesenta, oficina sesenta y uno, de esta

ciudad, se celebra la Sesión del Directorio de la sociedad "Constructora Paseo Las Condes S.A.". **ASISTENCIA:** Se cuenta con la presencia del presidente de la empresa don Carlos Alberto Decombe Browne y con la asistencia de los directores titulares señores Carlos Eugenio Molinare Vergara, Gustavo Benjamín Vicuña Molina, don Luis Felipe Izquierdo Iñiguez, y don Carlos Patricio Muller Molina. Asisten especialmente invitados don Raimundo Cuevas Larrain, el Gerente General don Carlos Patricio Muller Molina, don Hugo Agurto Cabona, y el abogado de la empresa don Gonzalo Gutiérrez Schwerter, quien actuó como secretario.- **TABLA:** Señala el Presidente que se citó a esta sesión de Directorio para tratar los siguientes temas: Uno.-Lectura y aprobación acta anterior. Dos.-Renuncia Gerente General y Directores y nombramiento reemplazantes. Tres.- Organización operativa sociedad: Cuatro.- Fechas próximas sesiones Directorio. Cinco.- Estructura por obras. Seis.-Política de Seguros. Siete.- Política de compras de activos e insumos.- Ocho.-Nombre Comercial o de Fantasía empresa. Nueve.- Confirmación secretario de actas del Directorio.- **ACUERDOS:** Luego de escuchar las diversas intervenciones de los asistentes, se acuerda lo siguiente, respecto de cada punto de la tabla.- Uno.- Lectura y aprobación acta anterior. Se da lectura y aprueba acta de la sesión de Directorio anterior. Dos.-Renuncia Gerente General y Directores y nombramiento reemplazantes. El Presidente señala que se debe tratar la renuncia que ha presentado don Carlos Muller Molina al cargo de Gerente General de la empresa y la renuncia presentada por don Eduardo Mauricio Bronfman Faivovich y don Gustavo Vicuña Molina al cargo de Directores de la Empresa, correspondiendo además designar reemplazantes en dichos cargos y sus suplentes.- Luego de

EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PÚBLICO  
Orrego Luco 0153 Fonos [REDACTED]  
Providencia  
[REDACTED]

agradecer y felicitar a don Carlos Patricio Muller Molina su gestión como Gerente General, y a los señores Gustavo Vicuña Molina y Eduardo Mauricio Bronfman Faivovich en su desempeño en el cargo de Director, el Directorio acepta sus renunciaciones. El Directorio designa como nuevo Gerente General, al ingeniero don Hugo Agurto Cabona, quien acepta la designación y agradece el nombramiento y la confianza en él que ello implica.- El Directorio designa como Directores, hasta que se realice la próxima junta ordinaria de accionistas, a don Carlos Patricio Muller Molina y a don Raimundo Cuevas Larrain, quienes aceptan el cargo y agradecen la designación, asumiendo de inmediato el cargo de Director.- Además se designa como Director suplente de don Carlos Muller Molina a don Rodrigo Fuenzalida Calvo, quien era Director suplente de don Eduardo Bronfman y como director suplente de don Raimundo Cuevas Larrain a don Gustavo Vicuña Molina.- Tres.- Organización operativa sociedad. Con el objeto de hacer cada vez más eficiente la empresa, se acordó en esta sesión designar a don HUGO AGURTO CABONA como Gerente General de la sociedad, con las facultades propias del cargo.- Complementando esta nueva organización se acuerda hacer las siguientes designaciones: A don Luis Felipe Izquierdo Iñiguez como Gerente de finanzas; a don Sebastián Camiruaga como Visitador, y a doña Carolina Martínez como supervisora en obras de calidad, seguridad y medio ambiente.- Se solicita que el Gerente don Hugo Agurto, con el apoyo del funcionario de CVV don Andrés Ahumada le hagan una descripción del cargo de Visitador y las responsabilidades que debe asumir don Sebastián Camiruaga en su desempeño.- Cuatro.- Fechas próximas sesiones Directorio. Se acuerda que la



próximas sesiones de Directorio se efectuarán bimensualmente, los días martes a las dieciocho horas en las oficinas de CVV. Las fechas serán las siguientes: veinte de marzo, veintidós de mayo, veinticuatro de julio, veinticinco de septiembre y veinte de noviembre del dos mil doce.

Cinco.- Estructura por obras. Se acuerda que cada obra deberá definir según sus necesidades la estructura pertinente. Sin embargo, se solicita al Gerente General y a don Raimundo Cuevas que antes del quince de enero del dos mil doce, tengan la carta Gantt de las contrataciones para las obras de Montenegro y Santa Maria.

Seis.- Política de Seguros. Se mantendrán las actuales pólizas de TRC y Responsabilidad Civil tipo "Paragua", además de accidentes personales. Don Carlos Molinare enviara a don Luis Felipe Izquierdo, antecedentes consistente en sentencia ejecutoriada, de manera de analizar posibilidad de aumentar la cobertura individual en caso de accidente.

Siete.- Política de compras de activos e insumos.- Se acuerda incentivar las importaciones desde China, como una forma de abaratar costos, considerando además la buena calidad actual de estos productos. Con respecto a la compra de ciertos activos fijos, tales como moldajes, grúas, andamios, elevadores, y otros, se evaluará profundamente, para determinar si es mas conveniente comprarlos que arrendarlos.

Ocho.- Nombre Comercial o de Fantasía empresa. Don Carlos Molinare y su equipo estudiará el cambio de imagen corporativa y nombre de la constructora, dejándose constancia que el cambio legal de la razón social, implica una modificación de los estatutos.

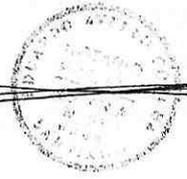
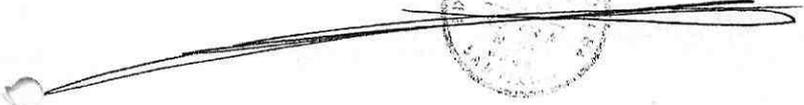
Nueve.- Confirmación secretario de actas del Directorio.- Se acuerda confirmar al abogado de la empresa don Gonzalo Gutiérrez Schwerter como secretario de actas del Directorio. Se faculta al abogado don Gonzalo

EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PÚBLICO  
Orrego Luco 0153 Fonó [REDACTED]  
Providencia  
[REDACTED]

Gutiérrez Schwerter para reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta.- Sin haber otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas.- Hay siete firmas: Carlos E. Molinare Vergara. Carlos Alberto Decombe Browne. Carlos Patricio Muller Molina. Eduardo M. Bronfman Faivovich. Gustavo Vicuña Molina. Raimundo Cuevas Larrain. Luis Felipe Izquierdo Iñiguez. Hugo Agurto Cabona. Gonzalo Gutiérrez Schwerter". Conforme. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.-

  
GONZALO GUTIERREZ SCHWERTER

REPERTORIO: 4697 -2012.  
OT. 375 588

EDUARDO AVELLO CONCHA  
NOTARIO PÚBLICO  
NOTARIA Nº 27  
SANTIAGO

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago, 9 MAR 2012

